

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Jueves 15 de Enero de 1948

Núm. 11

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Ítem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Administración de Rentas Públicas

##### Arbitrio de Consumos de Lujo

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de los corrientes se publica la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de Diciembre de 1947 por la que se dictan las normas para que el arbitrio de Consumos de Lujo de aquellos Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, sea administrado por las Delegaciones de Hacienda. Podrán asimismo acogerse a este régimen los Ayuntamientos de mayor número de habitantes que lo soliciten del M. de Hacienda, dentro del mes de Enero.

En la citada Orden se determina el procedimiento por el que ha de regularse la administración del citado arbitrio y se establece el sistema de concierto con los gremios para el pago del mismo, señalándose los epígrafes de las tarifas del arbitrio que pueden acumularse para la constitución de los gremios, cuya constitución habrá de verificarse de conformidad con lo dispuesto en la Base 35 de las de Ordenación de la Contribución Industrial de 11 de Mayo de 1926 y el Estatuto Municipal en su artículo 450.

Los conciertos habrán de solicitarse directamente de los Ayunta-

mientos dentro del corriente mes de Enero haciendo constar en la petición los datos que en la Orden se indican.

Caso de llegarse a un acuerdo entre el gremio y el Ayuntamiento, se levantará acta por triplicado, destinándose un ejemplar para la Delegación de Hacienda, otro para el Ayuntamiento y otro para el gremio. Dichos conciertos habrán de celebrarse antes de la terminación del mes de Febrero, y su ingreso se verificará dentro del 2.º mes de cada trimestre.

Caso de no ponerse de acuerdo, se remitirán por ambas partes los antecedentes a la Delegación de Hacienda.

Cuando en la localidad no exista más que un contribuyente o haya varios que no se hayan puesto de acuerdo para la constitución del gremio, se puede concertar individualmente con cada uno de ellos.

Los industriales que estuviesen concertados en 31-12-1947 continuarán con el mismo concierto. Estos conciertos precisarán su ratificación por la Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se remitirá relación de industriales concertados y cantidades señaladas a cada uno.

Los industriales no concertados tributarán por declaración jurada, debiendo de presentarla dentro de los diez primeros días de cada mes en el Ayuntamiento, haciendo constar las ventas realizadas en el mes

anterior. Los ingresos se harán por giro postal al Depositario Pagador de la Delegación de Hacienda.

La norma 11 señala el procedimiento para la recaudación del arbitrio correspondiente a espectáculos cuando se hallen concertados.

La norma 29 señala la colaboración que deben prestar las Corporaciones locales, en cumplimiento de lo cual, dentro del corriente mes de Enero, deberán remitir los Ayuntamientos una relación de contribuyentes clasificada por epígrafes, con los siguientes datos:

Nombre y apellidos.

Domicilio de la industria.

Cantidad satisfecha durante 1947 por el arbitrio.

En la primera quincena de los trimestres sucesivos remitirá relación de altas y bajas producidas en el trimestre anterior.

Se encarece a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos incluidos en la Orden citada, estudien con detenimiento los preceptos emitidos en la misma, de los cuales se transcriben los más fundamentales, al objeto de cumplir con la mayor diligencia todo lo que en la misma se ordena.

León, 12 de Enero de 1948.—El Administrador de Rentas Públicas, José María Romero.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

# Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

## PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1947.

Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Indres.	H. P.	Número del bastidor	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
												Capacidad depósito combustible.	Ant's Post's					
15 LE-3.846	N 3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	3	2.800	3.500	9DT-6963	4	21	9DT-6963	70	175 x 850	Florentino Rodríguez García	León	León	S.P.	Presentó hoja de Adeudo n.º 1.703, fecha 27-10-47.	
15 LE-3.847	N 3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Idem	2	3.995	4.000	PR 3909899	6	22	LE-851	60	10,50 x 20	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.	Sabero	León	P.	Presentó declaración número 949, fecha 11-10-47.	
15 LE-3.848	N 3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Idem	2	3.995	4.000	TRA 3917382	6	22	38439828	60	10,50 x 20	Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.	Sabero	León	P.	Presentó declaración número 890 del 16-9-47.	
15 LE-3.849	N 3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Idem	2	4.000	4.000	PR 3917382	6	22	LE-850	100	7,50 x 20	José Fernández González	Ponferrada	León	S.P.	Presentó declaración número 890 del 16-9-47.	
17 LE-3.850	N 3. <sup>a</sup>	Villime	Idem	3	5.500	8.000	173123	4	33	203507	200	44 x 10	Marcell Pourtier Guillin	León	León	S.P.	Presentó hoja de adeudo n.º 3.093, fecha 5-12-47.	
17 LE-3.851	N 3. <sup>a</sup>	Villime	Idem	3	7.000	10.000	115516	6	49	400629	200	44 x 10	Marcell Pourtier Guillin	León	León	S.P.	Presentó hoja de adeudo n.º 3.093, fecha 5-12-47.	
17 LE-5.852	N 3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Idem	3	2.400	3.000	DEA 491708	6	23	LE-852	50	210 x 510	Magín Perandones de la Fuente	La Bañeza	León	S.P.	Presentó hoja de adeudo n.º 3.047, fecha 4-12-47.	
19 LE-3.853	N 3. <sup>a</sup>	Chevrolet	Idem	2	3.995	4.000	3925033	6	22	38439927	120	10,50 x 20	Avelino Alonso Suárez	Ponferrada	León	S.P.	Presentó declaración número 890, fecha 4-9-47.	
20 LE-3.854	N 2. <sup>a</sup>	Cadillac	Turismo	5	1.300	750	5350575	8	32	7042322	90	700 x 15	María Teresa García	Cistierna	León	P.	Presentó declaración número 80, fecha 11-9-47.	
29 LE-3.855	N 2. <sup>a</sup>	Chrysler	Idem	5	1.500	750	C 3923583	8	31	5350875	65	177,8 x 381	Nestor Barrioluengo Alonso	Madrid	León	P.	Presentó declaración hoja de adeudo n.º 570, fecha 16-12-47.	
30 LE-3.856	R 3. <sup>a</sup>	Hispano	Camión	2	3.500	3.000	9838	4	27	LE-854	50	95 x 17,5	Eladio Manzano Olano	León	León	S.P.	Reconstruido con acta de venta de la Maestranza de León.	

NOTA.—Los vehículos LE-3.846, LE-3.850, LE-3.851, LE-3.852, LE-3.854 y LE-3.855, han sido matriculados con arreglo al Decreto de 6 de Junio de 1947.

León, 3 de Enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Diciembre de 1947.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.908	1. <sup>a</sup>	Antonio Montero Rodríguez...	Antonio...	Rosa.....	14	Septiembre.	1923	Oviedo.....	Oviedo.
5.909	1. <sup>a</sup>	Enrique González Menéndez...	José.....	Florentina..	25	Enero.....	1902	Degañal.....	León.
5.910	2. <sup>a</sup>	Eduardo García Alvarez.....	Eduardo...	Manuela...	7	Mayo.....	1917	Navatejera...	Idem.
5.911	2. <sup>a</sup>	Félix Martínez Casado.....	Eutimio...	Vicenta....	21	Mayo.....	1927	Villivañe.....	Idem.
5.912	1. <sup>a</sup>	Francisco Mateos Santamaría..	Valentín...	Celestina...	10	Octubre...	1904	Herreros de J...	Idem.
5.913	2. <sup>a</sup>	Santiago Aparicio Miguélez...	Agustín...	Adela.....	11	Junio.....	1911	Villarín del Páramo..	Idem.
5.914	2. <sup>a</sup>	Eradio Alejandro Rojo Castelles	Eradio.....	Elena.....	29	Mayo.....	1923	Valladolid.....	Valladolid.
5.915	2. <sup>a</sup>	José María Cañón Escudero...	Rafael.....	María.....	14	Marzo.....	1927	Masilla de las Mulas..	León.
5.916	2. <sup>a</sup>	Cecilio Santamaría Osorio.....	Julían.....	Bárbara...	22	Abril.....	1927	Moscas del Páramo...	Idem.
5.917	1. <sup>a</sup>	Santos Gutiérrez Alvarez.....	Lucinio...	Estela.....	21	Mayo.....	1918	Matallana Torío.	Idem.
5.918	2. <sup>a</sup>	Ricardo Martínez Gutiérrez...	Enrique...	Justa.....	8	Febrero...	1909	Chozas de Arriba	Idem.
5.919	1. <sup>a</sup>	Sebastián Vizcay Lecumberri..	Pedro.....	Martina....	1	Marzo.....	1914	Oroz-Botelú.....	Navarra.
5.920	1. <sup>a</sup>	Francisco Inocencio Martínez González..	Miguel...	Teresa.....	16	Septiembre.	1924	Villoria de O....	León.
5.921	2. <sup>a</sup>	Manuel González Miguélez...	Manuel...	Veneranda..	14	Abril.....	1927	Vaile.....	Idem.
5.922	2. <sup>a</sup>	Julio-Bonifacio Gago Aláez...	José.....	Mercedes...	5	Junio.....	1918	León.....	Idem.
5.923	1. <sup>a</sup>	Urbano Cerezo Campelo.....	Rodrigo...	Luisa.....	2	Julio.....	1922	Corullón.....	Idem.
5.924	1. <sup>a</sup>	Amado Alvarez Recio.....	Crescencio..	Adoración..	18	Junio.....	1924	Aleje.....	Idem.
5.925	2. <sup>a</sup>	Vicente Rodríguez Basurto...	Higinio...	Luisa.....	6	Julio.....	1926	San Sebastián...	Guipuzcoa.
5.926	2. <sup>a</sup>	Enrique Carbajal Alonso.....	Enrique...	Anunciación	6	Enero.....	1928	Matarra-Vigo...	Pontevedra.
5.927	1. <sup>a</sup>	Angel José Girón Manrique...	José.....	Candelas...	2	Octubre...	1919	Astorga.....	León.
5.928	2. <sup>a</sup>	Juan-Bautista García Arias...	Santiago...	Guadalupe..	23	Mayo.....	1913	Peredilla.....	Idem.
5.929	2. <sup>a</sup>	Pedro Lombas Huerta.....	Rogelio...	Josefa.....	25	Septiembre.	1929	Buiza.....	Idem.

León, 3 de Enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

72

## Dirección General de Ganadería

## Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE DICIEMBRE DE 1947

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Individuos del mes anterior.	Idem mes actual.	Curados	Muertos.	Sacrificados.	Quedan enfermos
Perineumonía.....	Astorga.....	Llamns de la Ribera.....	Bovina.....	»	2	»	»	»	2
Idem.....	León.....	San Andrés del Rabanedo	Idem.....	»	2	»	»	»	»
Peste Aviar.....	Valencia D. Juan..	Valderas.....	Aviar.....	»	37	»	37	»	»
Peste Porcina.....	Astorga.....	Villamegil.....	Porcina.....	»	22	»	22	»	»
Septicemia Hem.....	Villafranca.....	Candín.....	Idem.....	10	»	»	3	»	7
Viruela Ovina.....	La Bañeza.....	Castroalbón.....	Ovina.....	3	»	3	»	»	»
Idem.....	Astorga.....	Villagatón.....	Idem.....	17	»	4	10	»	3
Idem.....	Valencia D. Juan..	Matadeón de los Oteros..	Idem.....	2	»	1	1	»	»
Idem.....	Astorga.....	Lucillo.....	Idem.....	»	48	»	12	»	36

León, 5 de Enero de 1948.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

98

**DISTRITO MINERO DE LEÓN****LINEAS ELECTRICAS****ANUNCIO**

La Sociedad «Isidoro-Rodrigáñez», S. A., explotadora del grupo minero «Quiquis», situado en término del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, ha solicitado autorización para construir una línea eléctrica de 28 metros de longitud, en el paraje denominado «Arroyo de Corongas», que se derivará de la línea eléctrica que arranca desde el transformador en servicio situado en la plaza del citado grupo «Quiquis» hasta el paraje de «El Portillo».

La energía se transportará en forma de corriente alterna trifásica a 50 períodos y tensión de 30.000 voltios y, dada la reducida longitud de la línea, ésta tendrá un solo vano, con una altura sobre el suelo de nueve metros.

Al final de la línea en proyecto se instalará un transformador con capacidad de 75 K. V. A.

Los terrenos que ha de ocupar esta pequeña instalación se dice en la instancia que son propiedad de la Empresa.

Lo que se anuncia al público para que, en el plazo de treinta días, puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 27 de Diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

4376 Núm. 16.—58,50 ptas.

**Negociado de explosivos**

Vista la instancia presentada por D. Francisco García Suárez renunciando a la continuación del funcionamiento del polvorín sito en término de Fabero, afecto a la explotación de las minas «Anita, Baldomera 2.<sup>a</sup> y Baldomera 5.<sup>a</sup>», se acordó acceder a lo solicitado, declarando caducada la autorización de fecha 9 de Julio de 1940, del citado polvorín.

León, 12 de Enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 147

**Administración municipal****Ayuntamiento de****Lucillo**

Acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 21 de los corrientes, arrendar el arbitrio del vino para el ejercicio del año 1948, mediante subasta por el sistema de pujas a la llana, por el tipo mínimo de catorce mil (14.000) pesetas anuales y las condiciones del correspondiente pliego, que se halla expuesto y a disposición de quien interese, en la Secretaría del Ayuntamiento, de

once a una, los días laborables, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar, bajo la presidencia de mi autoridad, el día dieciocho de Enero próximo y hora oficial de las once de su mañana, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial; adjudicándose el arriendo al mejor postor, y siendo de cuenta del rematante los gastos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto, cuyo importe satisfará en el acto del remate.

Lucillo, 29 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, S. Mantecón.

4365 Núm. 17.—42,00 ptas.

Propuestos suplementos y habilitaciones de crédito por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para atender a distintas obligaciones, el expediente que al efecto, se instruye se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Zotes del Páramo 102

**Administración de Justicia****Cédulas de notificación**

Por la presente se notifica al ejecutado D. Jesús Arreguñ Mendía, vecino que fué de Puente Almuhey hoy en ignorado paradero que en tercera subasta celebrada en el día catorce de Octubre pasado se ha admitido provisionalmente postura por el remate del vagón de mina embargado de cien pesetas, cuya postura puede mejorar persona que él presente en plazo de nueve días a partir del en que sea publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y haciendo el depósito que fija el artículo 1500 o pagar la multa librando los bienes, y transcurrido dicho plazo se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Riaño a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial P. H., J. Martínez Pérez. 35

Por la presente se notifica al perjudicado Francisco Juan de Adalmeida (portugués), que tuvo su domicilio en Olleros de Sabero (León), del que se ausentó con dirección a Barcelona, que por sentencia firme dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de León en causa núm. 8 de 1947, por hurto, contra Felipe Diez Diez, se ha ordenado la entrega definitiva de las doscientas pesetas que tenía en depósito provisional, y a fin de hacerle saber dicha resolución expido la presente en Riaño, a 8 de Enero de 1948.—El Secretario Judicial P. H., (ilegible). 93

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en los autos núm. 6 de orden del año en curso, seguidos por D. Salustiano Sánchez Fernández, contra la Compañía Ibérica de Carbones Minerales (C. I. C. A. M.), en ignorado paradero, se cita y emplaza a ésta para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la Calle Ordoño II, núm. 27, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, que habrán de tener lugar el día tres de Febrero próximo y hora de las once de la mañana. Adviértasele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la Compañía Ibérica de Carbones Minerales (C. I. C. A. M.), en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

León, 2 de Enero de 1948.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricado. 95

**ANUNCIO PARTICULAR****Acreeedores de Larrañaga y Cía.****Convocatoria a junta general**

Urbano Ramos Calderón, como mayor partícipe y actual Administrador designado por la Jefatura de Minas de León, de las minas y bienes cedidos por Larrañaga y C.<sup>a</sup> a sus acreedores reconocidos en la suspensión de pagos, por el presente convoca a Junta general a los acreedores de la masa, para acordar lo procedente en cuanto a la venta en pública subasta Notarial de los bienes cedidos, cuya Junta se celebrará el día 25 del actual y hora de las doce, en La Vecilla, a presencia del Notario de dicho Partido, que extenderá acta de su resultado.

Matalana, 13 de Enero de 1948.—Urbano Ramos,

137 Núm. 19.—30,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948